Villavicencio, 19 de enero de 2024

120.14.04.0375

Ingeniero
RODOLFO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Movilidad
Doctor
OMAR YESID DE LA PEÑA MUÑOZ
Director de participación y prospectiva
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
movilidad@villavicencio.gov.co
planeacionmovilidad@villavicencio.gov.co
Ciudad

Ingeniero
HERNANDO MAURICIO FRÍAS BARRETO
Ex Secretario de Movilidad
Doctor
ADOLFO RODRÍGUEZ IRIARTE
Ex Director de Planeación y Prospectiva
Ciudad

Asunto: Solicitud Información contrato de obra N° 2546 de 2023.

Cordial saludo.

En atención a la AEF que se adelanta, me permito solicitar la siguiente información del contrato de obra N°2546 de 2023 que tiene como objeto "Realizar la modernización, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de semaforización para garantizar la seguridad vial del municipio de Villavicencio":

1. Estudio de conveniencia y oportunidad
2. diseños
3. Ofertas presentadas
4. Presupuesto oficial del contrato de obra No. 2546 de 2023
5. Cronograma de actividades- actualizado
6. Comprobantes de egreso o pagos realizados
7. Otro si del contrato de obra
8. Acta de conformación del Consorcio de Interventoría (Consorcio Intersemaforicas 2023)
9. Ficha técnica o calibre del material o lámina utilizada para la parte inferior de las tapas de las cajas.

Al doctor López Hernández, se le indica que deberá notificar de esta comunicación por el medio más expedito a los doctores Frías y Rodríguez Iriarte, y allegar en la respuesta a esta comunicación evidencia de ello.

Al doctor Frías y al doctor Rodríguez Iriarte, se les solicita además entregar copia del acta de entrega del cargo y de los informes relacionados con el mencionado contrato, que a fecha 31 de diciembre de 2023 se hayan generado bajo su responsabilidad material y funcional.

La información solicitada deberá ser enviada al correo info@contraloriavillavicencio.gov.co con copia al correo nicolhcmv@gmail.com con plazo máximo hasta el miércoles 24 de enero de 2024 a las 8:00 am.

"La no atención de esta solicitud y/o envío de la información y/o documentación, y/o citación, puede conllevarle alguna de las sanciones contempladas en el artículo 268 de la Constitución Política y en la normatividad vigente, la cual puede ser de amonestación, multa, suspensión, remoción del cargo o terminación del contrato, sea persona natural o jurídica, servidor público o contratista de una entidad pública, las cuales podrán ser impuestas por la Contraloría Municipal de Villavicencio, previo agotamiento del muy expedito proceso administrativo sancionatorio fiscal."

Un abrazo fraterno,



Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ
Contralor Municipal de Villavicencio

Proyectó: Nicol Vanessa Hernández /Profesional Universitario
Revisó: Isabel Sierra Sepulveda /Contralora Auxiliar de CF y PC